



HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de noviembre 2025
GG /303/2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración,

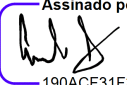
De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

El Directorio de Banco Itaú Chile (el “Banco”), en sesión ordinaria celebrada con esta fecha, se pronunció favorablemente, en calidad de matriz, sobre la nueva “Política general de elección de directores en sus sociedades filiales”, para los efectos de lo previsto el artículo 92 bis de la Ley No. 18.046 Sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General No. 533 de la CMF.

Asimismo, el Directorio del Banco, dispuso que la política antes referida entrará en vigencia a partir del 11 de diciembre de 2025.

Esta política se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales del Banco y su filial respectiva. Asimismo, se encontrará publicada en su sitio web para inversionistas www.ir.itaui.cl, como en el sitio web del Banco www.itaui.cl en la sección de la filial correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Assinado por:

190ACF31F397467...
André Gailey
Gerente General
Banco Itaú Chile

DS
